



## COMUNICADO DE PRENSA

Miércoles, 3 de noviembre de 2010

Contactos:

María Batista (939) 639-9136

Anthony Rosa (787) 473-3889

### PUERTO RICO PROMOCIONA INCENTIVOS DE VIVIENDA

*Gobierno presenta los beneficios en evento cumbre de la industria inmobiliaria en Estados Unidos*

**San Juan** – Como parte de la campaña integrada del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico (DDEC), para promocionar la Isla como un destino de inversión, representantes del DDEC y de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV), estarán participando de la Reunión Anual de la Asociación Nacional de Realtors (NARdigras 2010), que se estará celebrando en New Orleans, Louisiana del 5 al 8 de noviembre. Como parte de las actividades de promoción coordinadas para esta actividad, el director ejecutivo de la AFV, George Joyner, presentará en el evento cumbre de la industria de bienes raíces a nivel nacional, el desarrollo del progreso económico y las oportunidades de inversión en Puerto Rico con énfasis en los incentivos de vivienda.

El pasado 2 de septiembre el Gobernador de Puerto Rico Luis Fortuño firmó la Ley de Incentivos para el Mercado Inmobiliario que establece un paquete de medidas cuyo fin es rescatar e impulsar el mercado de viviendas en la Isla, una acción que ayudará a los puertorriqueños a poder lograr un hogar digno y seguro, además de fomentar el desarrollo económico, la protección y generación de empleos. Uno de los principales atractivos del paquete de incentivos gubernamental es que aplica a personas residentes y no residentes de Puerto Rico, esto con el fin de abrir una ventana de oportunidades a compradores fuera de la Isla que deseen invertir en el mercado inmobiliario.

“Con esta Ley hemos logrado activar el sector inmobiliario, restablecer la confianza de nuestro pueblo en el sector de vivienda y proveer los mecanismos para que puedan adquirir su hogar. El sector hipotecario y de bienes raíces en Puerto Rico se está ajustando a las oportunidades de la nueva Ley y la gente está respondiendo de manera positiva a la ventana de incentivos. Con este y otros esfuerzos que estamos realizando a nivel nacional queremos orientar a las personas no residentes de Puerto Rico y puertorriqueños residentes en la Nación para que pueden disfrutar de nuestros incentivos para comprar, vender o alquilar vivienda. En esta ocasión estaremos promoviendo los incentivos de vivienda que ofrece el Gobierno de Puerto Rico en un evento que reúne a más de 15 mil de los más importantes agentes y corredores de bienes raíces”, expresó el secretario del DDEC, José R. Pérez-Riera.

La National Association of Realtors (NAR, por sus siglas en inglés), cuyos miembros son conocidos como agentes de bienes raíces, es la organización más grande y prestigiosa en los Estados Unidos que representa 1.2 millones de miembros, con servicios que incluyen institutos educativos, asesoramiento y protección del mercado inmobiliario en todos los aspectos de la industria de bienes raíces a nivel residencial y comercial. Este año la NAR celebra su evento cumbre en la ciudad de Nueva Orleans, donde se encuentran los responsables de impulsar el mercado inmobiliario a nivel nacional.

“Este evento es uno de los más importantes de la industria y teníamos que estar aquí para presentarles a todos como pueden disfrutar de nuestros incentivos e invertir en Puerto Rico. El sentido de urgencia es para todos y el momento de aprovechar este paquete es ahora. Esta ventana de incentivos es de solo 10 meses y Puerto Rico es el único lugar en el mundo donde hemos combinado un paquete de medidas que no tan solo ayuda al comprador y vendedor, sino

que impulsa de manera rápida el mercado como lo ha estado haciendo en los pasados dos meses,” expresó el director ejecutivo de la AFV, George Joyner.

Bajo el programa Impulso Vivienda 2011, aquellos compradores de casas nuevas entre el período del 1ro de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011 tendrán una serie de beneficios, tales como: exención de 100% de cargos, sellos y comprobantes durante la ventana en escritura de compraventa y escritura de hipoteca al comprador; exención de 100% de contribución especial estatal sobre propiedad inmueble (sobretasa); exención por 5 años de contribución sobre la propiedad (CRIM), y exención de 100% de contribución sobre ganancia de capital al momento de la reventa por el comprador que adquiera durante la ventana.

Este programa también beneficiará a los compradores de propiedades residenciales existentes y no residenciales de hasta \$3 millones, quienes tendrán: exención de 50% de cargos, sellos y comprobantes en escritura de compraventa y escritura de hipoteca al comprador; exención de 50% de contribución sobre ganancia de capital al momento de la reventa por el comprador que adquiera durante la ventana. En cuanto al vendedor tendrá la exención de 100% de cargos, sellos y comprobantes en escritura de cancelación de hipoteca y exención de 100% de contribución sobre ganancia de capital siempre que venda durante la ventana. Tanto para las propiedades nuevas como existentes, estos Incentivos aplican a residentes y no residentes de Puerto Rico.

Con el programa de Mi Seguro Hipotecario, el gobierno busca agilizar las ventas de propiedades de hasta \$300 mil, ajustando los requisitos para recibir los beneficios bajo el programa existente de seguros hipotecarios y permitiendo un financiamiento de hasta 105%. Entre los beneficios, el seguro cubrirá el 17 por ciento del riesgo mayor de la venta, y el banco asumirá hasta 88 por ciento del riesgo.

A través del programa Mi Nuevo Hogar, se busca estimular el mercado de propiedades de interés social, proveyendo un incentivo del 5 por ciento del precio de venta, según los parámetros del Federal Housing Administration.

Con el Estímulo al Mercado de Alquiler, se le ofrece una exención total de contribuciones sobre ingresos de rentas netas por 10 años a los dueños de propiedades dedicadas para este propósito desde el 1ro de enero de 2011. Sin embargo, la exención aplica a propiedades de nueva construcción adquiridas durante la ventana para dedicar al negocio de alquiler residencial desde la fecha de adquisición.

Finalmente, los programas que forman parte de la Ley de Incentivos para el Mercado Inmobiliario firmada el 2 de septiembre de 2010, se suman a las dos iniciativas existentes manejadas por la AFV, que ofrecen a los consumidores el Programa Bono para Gastos de Cierre y Pronto y el Programa de Segundas Hipotecas. Estas dos medidas han hecho posible que entre septiembre del 2009 y septiembre del 2010, la AFV haya otorgado un total de \$1,064 millones en incentivos a unos 8,064 participantes para la compra de propiedades nuevas y existentes en Puerto Rico.

*“Como parte de todos los esfuerzos que está desarrollando el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio estamos logrando que no tan solo Puerto Rico sea atractivo para la inversión de los sectores tradicionales, sino que ahora ampliamos nuestro abanico de oportunidades con este nuevo paquete de incentivos para vivienda que junto a todas la iniciativas impulsarán nuestra economía por todos los frentes. El Modelo Estratégico para una Nueva Economía nos guía en continuar una ruta clara al desarrollo económico y este esfuerzo para atraer nuevos compradores al mercado es parte de nuestra meta”, puntualizó Pérez-Riera.*

# # #